

## NAVIDAD 2017

### B A S E S PARA EL CERTAMEN DE VILLANCICOS PARA CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

El Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a través de la Delegación de Festejos, teniendo en cuenta que los villancicos tradicionalmente se encuentran estrechamente unidos a las fiestas navideñas, y con el objeto de mantener la ilusión y la tradición entre los más pequeños, convoca el Certamen de Villancicos para Centros de Educación Infantil y Primaria, con arreglo a las siguientes bases:

#### 1. TIPO DE CONCURSO

El concurso tiene difusión local y es de carácter abierto y público, no obstante la participación queda restringida a las personas previstas en el apartado siguiente, pudiendo cada grupo participante asistir acompañado de dos profesores, hasta completar el aforo del Teatro.

#### 2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en este certamen el alumnado de Educación Infantil y Primaria que curse estudios en centros públicos o concertados de Priego de Córdoba.

La participación se producirá en grupo, admitiéndose la intervención de un máximo de doce grupos en el certamen.

Los participantes se comprometen a aceptar las presentes bases.

#### 3. PREMIOS

Para la presente edición no se establece premio económico.

Se hará entrega de un diploma a cada uno de los grupos participantes, en un acto que tendrá lugar el martes **16 de enero de 2018** a las 19,00 horas, en el Centro Cultural Adolfo Lozano Sidro.

#### 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones podrán presentarse hasta el día **13 de diciembre de 2017**, en la Oficina Municipal de Información (Ayuntamiento, planta baja) en horario de 09,00 h. a 14,00 h, cumplimentando el modelo que le será facilitado en dichas dependencias municipales.

#### 5. CONTENIDO DEL CONCURSO

El Certamen tendrá lugar el lunes **19 de diciembre de 2017**, a las 10,30 h. en el Teatro Victoria.

Cada grupo deberá interpretar un villancico, bien original o bien del repertorio popular.

Cada villancico deberá contar, al menos, con dos estrofas y un estribillo.

El reparto de localidades y el orden de actuación de los grupos, se establecerá previamente por la Delegación de Festejos con el acuerdo, en su caso, de los grupos participantes.

#### 6. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales solicitados son de carácter obligatorio y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, con la finalidad de tramitar su inscripción en los concursos navideños. Al firmar este documento, usted autoriza expresamente al Ayuntamiento de Priego de Córdoba para recabar y tratar sus datos de carácter personal con las finalidades arriba descritas. Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en relación con sus datos personales podrá dirigir un escrito, adjuntando copia compulsada de su DNI, al Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, sito en Plaza de la Constitución nº 3, C.P. 14800.

=====